



HECHOS RELEVANTES SONDA S.A.

Año 2016

22 de marzo de 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9" y 10" de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Circular N° 660 y en la Norma de Carácter General No 30 de esa Superintendencia y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2016, el Directorio de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril próximo, el pago de un dividendo definitivo total de \$21.425.166.859.- con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Se hace presente que el 01 de septiembre de 2015 se pagó a los accionistas con carácter de dividendo provisorio un monto ascendente a \$11,90382.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio acumuladas al 30 de junio del 2015.-

Por lo tanto, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$11.056.259.038.-, lo que significa un monto de \$12,69292- por acción para ser pagado a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución, conforme a los Artículos 8l de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y 10 de su Reglamento.

Año 2015

17 de marzo de 2015

En Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2015, el Directorio de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril, el pago de un dividendo definitivo total de \$23.769.739.193.- con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Se hace presente que el 01 de septiembre de 2014 se pagó a los accionistas con carácter de dividendo provisorio un monto ascendente a \$15,16155.- con cargo a las utilidades del ejercicio acumuladas al 30 de junio del 2014.

Por lo tanto, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$10.563.162.282.-, lo que significa un monto de \$12,12683.- por acción para ser pagado a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la



medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución, conforme a los Art. 81 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y 10 de su Reglamento.